



RESOLUCION R-Nº 2391-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 DIC 2023

Expte. Nº 17.870/23

VISTO estas actuaciones y la presentación conjunta efectuada por la Esp. Carolina RIESZER y la Prof. Milagro RUBIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva a consideración del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, la propuesta del curso autofinanciado denominado: "LA LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA. UNA PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL NIVEL MEDIO", a cargo de la Dra. Marcela SUÁREZ, docente de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, y de la Dra. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE la finalidad del curso es profundizar el conocimiento de la literatura grecolatina a partir de propuestas metodológicas que permitan a los y las docentes del Nivel Medio la formulación de un corpus literario para que los y las estudiantes puedan establecer un diálogo con las literaturas del pasado.

QUE las presentantes destacan en su propuesta la importancia de aproximarse a los mundos pretéritos y actualizarlos a partir de una mirada actual que permita conocerlos y reconstruirnos como herederos de las culturas antiguas.

QUE la modalidad del curso es presencial para quienes se encuentren en la ciudad de Salta y tengan la posibilidad de asistir, y virtual para interesados del interior u otros que no puedan concurrir a los encuentros.

QUE dicha actividad se encuentra enmarcada dentro de las actividades autofinanciadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS Nº 309/00.

QUE en virtud de ello, la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA oficiará como responsable de la percepción de los ingresos y el pago de honorarios a las docentes a cargo del dictado del taller y/o a las responsables de la organización.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA.

Por ello y en eso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del curso autofinanciado denominado: "LA LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA. UNA PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL NIVEL MEDIO", destinado a docentes del nivel medio y al público en general interesado en la temática, a desarrollarse durante diciembre del año 2023 en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.870/23

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Coordinación del CENTRO CULTURAL HOLVER MARTÍNEZ BORELLI dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA realizará la coordinación y seguimiento del mencionado curso, a los efectos que se dé cumplimiento a lo explicitado en la propuesta que se aprueba y lo descripto en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA oficiará como responsable de la percepción de los ingresos, pago de honorarios y rendiciones de cuentas, las que deberán realizarse ante la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y dependencias de la misma, en virtud de la característica de autofinanciado y conforme a lo estipulado en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4° - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido. siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



[Signature]
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2391-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO I

Denominación: "LA LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA. UNA PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL NIVEL MEDIO".

Programa: La literatura clásica griega y latina. Texto y contexto. Concepto de literatura. Periodización. Los géneros literarios en la antigüedad. La construcción de un corpus literario adecuado para el nivel medio. El trabajo textual: propuestas metodológicas de lectura, interpretación y escritura. Intertextualidad. Proyecciones.

Docentes a cargo del dictado del curso: Dra. Marcela SUÁREZ y Dra. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS.

Responsables de la organización: Esp. Carolina RIESZER y Prof. Milagro RUBIO.

Días, horarios y modalidad: Total 40 hs. reloj, donde se contempla el tiempo de lectura del material bibliográfico y realización de evaluación junto a las consultas pertinentes.

07/12/23	19 a 21 hs.	Virtual
14/12/23	17 a 21 hs.	Presencial
15/12/23	17 a 21 hs.	Presencial
16/12/23	9 a 12 hs.	Presencial
20/12/23	19 a 21 hs.	Virtual*

*Virtual: Plataforma Meet a través de la cuenta grupoclasicas2023@gmail.com

Sistema de evaluación: 75% de asistencia. Deberán presentar un trabajo individual o grupal escrito sobre contenidos desarrollados en los encuentros. Se puede presentar una propuesta didáctica o el desarrollo de un tema específico de la literatura clásica grecolatina, a ser presentado hasta el 28/02/24.

Destinatarios: Docentes del nivel medio y público en general interesado en la temática.

Sin cupos.

IMPORTANTE:

Para el otorgamiento de certificados, el asistente deberá poseer un 75 % de asistencia al curso (3 clases), y registro de pago de arancel.

Es obligatorio el llenado de la Ficha de Inscripción para Registro y Control del Área Administrativa del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli", y emisión de constancia de asistencia al taller.

Al finalizar la actividad se deberá presentar un informe final de evaluación por parte del docente y/o responsable.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO II

Costos:

Inscripción: Gratuita

Cuota: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.00)

Distribución de Ingresos: Del total recaudado, corresponderá el 80 % (ochenta por ciento) en concepto de honorarios del docente, deducidos los impuestos pertinentes. El 20 % (veinte por ciento), serán recursos de la Secretaría para atención de gastos menores de la actividad y otros.

Las docentes a cargo deberán presentar Factura o Recibo, caso contrario no podrán dictar el taller/ curso. Se exigirá de ser necesario comprobantes de inscripción en la AFIP y DGR.

Modalidad de pago: Contra presentación de la factura y/o recibo correspondiente ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y la conformidad del Secretario y el/la responsable de controlar la actividad.

Condiciones de pago: El docente deberá presentar factura o recibo. Se exigirán comprobantes de inscripción AFIP y DGR.